INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2019 – Adquisición de Medicamentos, con ID Nº: 365.677.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 120/2019 de fecha 8 de marzo del 2019, indicándose que el mismo estará conformado por: **EL LIC. FRANCISCO DE JESÚS GARCÍA ARCE, EL SR. JULIO BENIGNO OLMEDO MARTÍNEZ, EL ABG. RODRIGO JAVIER MARÍA CARDOZO SAMANIEGO.** Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de apertura de ofertas**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de Junio de 2019,se ha procedido a la apertura de los oferentes:

Oferentes	RUC Nº	Lotes	Precio Total IVA Incluido
PROFARMA S.A.	80081879-2	Lote 1: Adulto 1	Gs. 141.145.000
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	80001812-5	Lote 2: Adulto 2	Gs. 67.502.000
		Lote 3: Pediátrico	Gs. 71.481.750

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 54° del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

En la oportunidad, no hubo ninguna observación de los presentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Requeridos	Indufar CISA	Profarma S.A.
A) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

Rodrigo Cardozo Samaniego
Abogado
Mat. Nº 37.683

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiera

Lic. Francisco De Jesús García A.
Secretario Adm. y Finanzas

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61° del Decreto Nº 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que no presenta errores aritméticos**.

3.1. Verificación del precio de oferta por las firmas participantes:

PROFARMA S.A.								
LOTE 1 - ADULTOS 1								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Acido Folico 10 mg C/Comp	Unidad	CAJA x 30 Comp	200	Imeglobin 10	Paraguaya	14.300	2.860.000
2	Amoxicilina 500 mg C/Comp	Unidad	CAJA x 10 Comp	350	Amoxilider 500	Paraguaya	10.640	3.724.000
3	Amoxicilina trihidrato 875mg, sulbactam 125 mg C/Comp	Unidad	CAJA x 15 Comp	250	Novamox Duo IBL	Paraguaya	28.750	7.187.500
4	Atenolol 100 mg C/Comp	Unidad	CAJA x 30 Comp	200	Indoca 100	Paraguaya	12.100	2.420.000
5	Azitromicina 500 mg C/Comp	Unidad	CAJA x 6 Comp	300	Tribrón	Paraguaya	16.950	5.085.000
6	Cefalexina 500 mg. C/Capsulas	Unidad	Caja x 8 Caps	300	Cefacilin 500	Paraguaya	12.300	3.690.000
7	CEFIXIMA 400 MG	Unidad	CAJA x 8 Comp	200	Ceprim 400	Paraguaya	33.600	6.720.000
8	Diclofenac potásico 50 mg C/Comp	Unidad	CAJA x 20 Comp	400	Antiflan 50	Paraguaya	5.660	2.264.000
9	Fluconazol 50 mg./Caps	Unidad	CAJA x 7 Caps	200	Fungimed 50	Paraguaya	14.050	2.810.000
10	Furosemida 40mg. C/Comp	Unidad	CAJA x 10 Comp	300	Urimeg	Paraguaya	7.600	2.280.000
11	Gentamicina 0,1g + betametasona valerato 0,1g + nitrazo de miconazol 2g C/100mg - Crema.	Unidad	Pomo x 20gr	500	Neocor	Paraguaya	13.200	6.600.000
12	Ibuprofeno 400 mg C/Comp	Unidad	CAJA x 10 Comp	1.500	Algidol 400	Paraguaya	9.000	13.500.000
13	Ketorolac 20 mg C/Comp	Unidad	CAJA x 10 Comp	500	Tetralgin 20	Paraguaya	10.650	5.325.000
14	Losartan 50 mg C/Comp	Unidad	CAJA x 30 Comp	500	Disgrenol	Paraguaya	23.559	11.779.500

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

Rodrigo Cardoso Samaniego
Abogado
Mat. Nº 37.683

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiera

Lic. Francisco De Jesús García A.
Secretario Adm. y Finanzas

15	Omeprazol 20 mg C/Caps	Unidad	CAJA x 10 Caps	600	Gastricalm	Paraguaya	14.000	8.400.000
16	Paracetamol 500 mg C/Comp	Unidad	CAJA x 10 Comp	1.500	Pacemol 500	Paraguaya	4.500	6.750.000
17	Diclofenac Sodico 50 mg + Dexametasona 1 mg + Vitamina B12 (Cianocobalamina) 500 mcg + Orfenadrina citrato 35 mg C/Comp	Unidad	CAJA x 10 Comp	500	Reuma Cura	Paraguaya	13.500	6.750.000
18	Prednisona 5 mg C/Comp	Unidad	CAJA x 10 Comp	300	Ultracort	Paraguaya	8.500	2.550.000
19	Sulfato ferroso 200 mg C/Capsulas	Unidad	CAJA X 30 CAPS	150	Oraferrol	Paraguaya	14.500	2.175.000
20	Hidrocortisona 10 mg + neomicina 150 mg + metronidazol 250 mg + nistatina 100.000 UI + cloruro de benzalconio 1 mg c/ ovulo	Unidad	caja x 10 ovulos	50	Tricandibac	Paraguaya	29.100	1.455.000
21	Clotrimazol 20 mg/gr (Cr/Vag)	Unidad	pomo x 45 gr. + Aplic.	500	Micofinal	Paraguaya	25.000	12.500.000
22	Clorfeniramina 4 mg c/ comp	Unidad	caja x 100 comp	50	Clorfen	Paraguaya	35.400	1.770.000
23	Clorfeniramina 2,5 mg c/5ml	Unidad	Frasco x 100 ml	500	Clorfen	Paraguaya	14.500	7.250.000
24	Simeticona 100 mg/5 ml	Unidad	Frasco x 15 ml	300	Dosigas	Paraguaya	15.700	4.710.000
25	Vitamina-C 200 mg/ml (gotas)	Unidad	Frasco x 15 ml	200	Neovit - C	Paraguaya	13.000	2.600.000
26	Domperidona 10 mg/ml gotas	Unidad	Frasco x 15 ml	250	Nausefin	Paraguaya	12.400	3.100.000
27	Sulfato Ferroso 100 mg/ml - Gotas	Unidad	Frasco x 15 ml	200	Ferro Forte	Paraguaya	12.700	2.540.000
28	Dextrometorfano Hbr. 15 mg/ml (Gotas)	Unidad	Frasco x 15 ml	200	Metosfan	Paraguaya	11.750	2.350.000
Precio Total								**141.145.000**

INDUFAR C.I.S.A.

LOTE 2 - ADULTOS 2

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Acido Acetil Salicílico 125 mg - Comprimido	Unidad	Caja x 30 comp	300	CC125 Cardio Contradol compr.	Nacional	9.800	2.940.000
2	Atorvastatina 40 mg comprimido	Unidad	Caja x 30 comp	250	Hopenor 40 mg compr.	Nacional	54.600	13.650.000
3	Calcio elemental 500 mg(equivalente a 1235 mg de Fosfato tricalcico);Vitamina D3 400 U.I comprimido	Unidad	Caja x 30 comp	300	Calciofar D3 Forte compr.	Nacional	15.500	4.650.000
4	Clonixinato de lisina 125mg. comprimido	Unidad	Caja x 10 comp	100	Dolofenal Comp.	Nacional	10.500	1.050.000

Abg. Enrique Marcial Riveros
Encargado de la UO

Rodrigo Cardozo Samaniego
Abogado
Mat. Nº 37.683

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiera

Lic. Francisco De Jesús García A.
Secretario Adm. y Finanzas

5	Enalapril 10mg comprimido	Unidad	Caja x 30 comp	500	Ardilan 10 mg compr.	Nacional	9.410	4.705.000
6	Enalapril 20 mg comprimido	Unidad	Caja x 30 comp	400	Ardilan 20 mg compr.	Nacional	9.950	3.980.000
7	Etamsilato 500 mg comprimido	Unidad	Caja x 10 comp	100	Mercilop Comp	Nacional	8.400	840.000
8	Amlodipina 10 mg - comprimido	unidad	Caja x 30 comp	200	Halomed 10 mg. Comp.	Nacional	32.040	6.408.000
9	Levofloxacina 750 mg - comprimido	Unidad	Caja x 10 comp	150	Loi 750 mg. Comp.	Nacional	45.500	6.825.000
10	Hierro Elemental (Sulfato ferroso 500 mg) 150 mg; vitamina C 250 mg; Vitamina B12 25 mcg; Vitamina B1 6 mg; Vitamina B2 6 mg; Vitamina B6 5 MG; Nicotinamida 30 mg; pantotenato de calcio 10 mg, ácido Fólico 1 mg . Comp	Unidad	Caja x 20 comp	200	Ferrocal 500 Comp.	Nacional	8.800	1.760.000
11	Lágrimas Artificiales: Fosfato Disódico Anhidro 8,75 mg + Fosfato Monosódico 2H20 1,13 mg . Gotas	Unidad	Frasco x 15 ml	150	Oftalmol Lagrimas	Nacional	10.530	1.579.500
12	Metformina 850 mg comprimido	Unidad	Caja x 30 comp	300	Glicomed compr.	Nacional	9.360	2.808.000
13	N-butil bromuro de hioscina 10 mg, paracetamol 500mg comprimido	Unidad	Caja x 12 comp	200	Espasmo Z-mol compr.	Nacional	9.550	1.910.000
14	Paracetamol 500mg,pseudoefedrina HCL 60mg,cafeína 15mg comprimido	Unidad	Caja x 12 comp	400	Gripen Comp.	Nacional	9.360	3.744.000
15	Piroxicam 10 mg, Paracetamol 400 mg, Carisoprodol 300 mg Comp.	Unidad	CAJA	250	Piromex Relax Comp.	Nacional	19.890	4.972.500
16	Vitamina C 500 mg - comp	Unidad	Caja x 100 comp	200	Viitamina C 500 mg Comp.	Nacional	15.000	3.000.000
17	Metromidazol 500 mg - comprimido	Unidad	Caja x 20 comp	200	Tricoval 500 Comp.	Nacional	13.400	2.680.000
Precio Total								**67.502.000**

INDUFAR C.I.S.A.								
	LOTE 3 - Pedriátricos							
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Aciclovir 200mg/5 ml. Suspensión	Unidad	Frasco x 120 ml	200	Trinaler Susp	Nacional	18.720	3.744.000
2	Albendazol 400 mg.- ampolla bebible	Unidad	CAJA	300	Entel Plus amp. Bebible	NAcional	14.040	4.212.000
3	Amoxicilina (como trihidrato) 1000mg, sulbactam (como pi-voxilsubactam 250 mg) Suspensión	Unidad	Frasco x 60 ml	150	Contex IBL Novo Susp.	Nacional	29.250	4.387.500
4	Amoxicilina 500 mg/5ml suspensión	Unidad	Frasco x 90 ml	300	Contex 500 Susp.	Nacional	11.700	3.510.000
5	Azitromicina 200mg/5ml. suspension	Unidad	Frasco x 30 ml	200	Azimut Susp.	Nacional	18.720	3.744.000

Abg. Enrique Marciel Riveros M.
Encargado de la UOC

Rodrigo Cardozo Sanchez
Abogado
Mat. Nº 37.6

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCION

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiera

Lic. Francisco De Jesús García A.
Secretario Adm. y Finanzas

6	Cefalexina 500 mg/5ml. Suspensión	Unidad	Frasco x 90 ml	250	Cecan Susp	Nacional	19.890	4.972.500
7	Citicolina 100 mg gotas	Unidad	Frasco x 30 ml	100	Laconic Gotas	Nacional	46.800	4.680.000
8	Clorhidrato de ambroxol 15 mg/5 ml. Jarabe	Unidad	Frasco x 120 ml	500	Z-lim Jbe.	Nacional	9.360	4.680.000
9	Dipirona 500 mg/ml gotas	Unidad	Frasco x 10 ml	350	Apiron Gts.	Nacional	5.265	1.842.750
10	Etergliceril guayacol 100 mg., Salbutamol 2 mg., clorfeniramina 2,1 mg. Jarabe	Unidad	Frasco x 120 ml	300	Broncofar Jarabe	Nacional	11.700	3.510.000
11	Ibuprofeno 200 mg/5 ml - jarabe	Unidad	Frasco x 120 ml	500	Banes 200 Susp.	Nacional	9.360	4.680.000
12	Metoclopramida 4 mg/ml. gotas	Unidad	Frasco x 15 ml	150	Merifar Gts.	Nacional	5.850	877.500
13	Metronidazol 250 mg/5 ml.Suspension	Unidad	Frasco x 100 ml	200	Tricoval 250 mg Susp.	Nacional	11.700	2.340.000
14	N-butil bromuro de hioscina 0,2 g. + paracetamol 10 g.	Unidad	Frasco x 15 ml	300	Espasmo Z-mol Gts.	Nacional	11.900	3.570.000
15	Paracetamol 150 mg; pseudoefedrina HCL 15 mg; clorfeniraminamaleato 1 mg./ml	Unidad	Frasco x 120 ml	300	Gripen Gotas	Nacional	7.605	2.281.500
16	Paracetamol 125mg, seudoefedrina HCl 30mg, clorfeniramina maleato 2mg.	Unidad	Frasco x 120 ml	500	Cortagrip Jbe.	Nacional	8.775	4.387.500
17	Paracetamol 200mg/ml. Gotas	Unidad	Frasco x 15 ml	700	Z-mol 200 Gts.	Nacional	4.095	2.866.500
18	Prednisona 5 mg/5 ml - jarabe	Unidad	Frasco x 100 ml	200	Prednisona 5mg/5ml	Nacional	8.190	1.638.000
19	Vit B1 45 mg + Vit B2 25 mg + Vit B6 25 mg + Vit B12 50 mcg + Vit D3 8.000 UI + Nicotinamina 250 mg + Ac Fól 5 mg + Pant de Calcio 50 mg + Cit Fer amón 750 mg Sulf de manganeso20 mg+Glicerofosfatodesodio350mg + Glic de potasio 250 mg + Glic de mag 250 mg + Clo de Cobalto 1 mg. Jbe	Unidad	Frasco x 120 ml	300	Vitalin Jbe.	Nacional	9.360	2.808.000
20	Mebendazol 100 mg c/5 ml	Unidad	Frasco x 30 ml	200	Vermizol Susp.	Nacional	7.500	1.500.000
21	Alfa Amilasa 1000 mg5 ml	Unidad	Frasco x 120 ml	150	Sacaprim Solución Oral	Nacional	35.000	5.250.000
Precio Total								71.481.750

En relación al Lote 4 – Insumos varios, no hubo cotizaciones

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

NO SE APLICA

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Oferentes	RUC Nº	Lotes	Precio Total IVA Incluido
PROFARMA S.A.	**80081879-2**	**Lote 1: Adulto 1**	**Gs. 141.145.000**
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	**80001812-5**	**Lote 2: Adulto 2**	**Gs. 67.502.000**
		Lote 3: Pediátrico	**Gs. 71.481.750**

<u>Lote 1: Adulto 1</u>

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **PROFARMA S.A.** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

Rodrigo Cardozo Samaniego
Abogado
Mat. Nº 37.683

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiera

Lic. Francisco De Jesús García A.
Secretario Adm. y Finanzas

Ing. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Firma **PROFARMA S.A.,** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO VII, constatándose lo siguiente: La firma **PROFARMA S.A.** CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; c) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónima; f) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad; g)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; i) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; j) Patente Municipal vigente.

Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que la Propietaria LOURDES ELIZABETH PERALTA RIVAS y su Representante el Sr. Cecilio Peralta Zarza, **No Registran Antecedentes como funcionarios públicos,** por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".

N°	Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	SINARH
1	2.290.368	DERLIS CECILIO PERALTA RIVAS	NO REGISTRA ANTECEDENTES
2	812.559	CECILIO PERALTA ZARZA	NO REGISTRA ANTECEDENTES

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al **Oferente**.

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

Rodrigo Cardozo Samaniego
Abogado
Mat. Nº 37.683

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiera

Lic. Francisco De Jesús García A.
Secretario Adm. y Finanzas

La firma, acredita cumplir con los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica presentando los siguientes documentos:

Documentos Requeridos	Análisis Profarma S.A.
F) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	
Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa/consorcio) que cumplirá íntegramente lo indicado en la Sección III, Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	Cumple
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con este criterio: para ello deberá contar con todos los Certificados Sanitarios, Autorizaciones del Fabricante, Declaraciones Juradas de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente.	Cumple
ü *Copia autenticada del Certificado de Habilitación, expedida por la DNVS.*	Cumple
ü *Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.*	Cumple
ü *Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario, otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (o para los que se encuentren vencidos los Certificados otorgados por la DNVS que se encuentra en trámite de renovación de Apertura). Por cada producto cotizado se deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario.*	Cumple
Ø **Documentaciones requeridas para Importadores, Representantes, de Medicamentos Importados, Empresas que oferten medicamentos por autorización del Fabricante y/o Empresa que oferte por autorización del Representante Legal (Distribuidores):**	
Ø *Copia autenticada del Certificado de Habilitación, vigente – expedida por la DNVS.*	Cumple
Ø *Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario, otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (o para los que se encuentren vencidos los Certificados otorgados por la DNVS que se encuentra en trámite de renovación de Apertura). Por cada producto cotizado se deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario.*	Cumple
Ø *Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito) expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.*	Cumple
Copia autenticada del Balance General clasificado en corrientes y no corrientes y Estado de Resultados correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años (2016-2017-2018), y sus respectivos Formularios de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los años (2016-2017-2018).	Cumple
Copias simples de facturas y/o contratos de los años 2017 y 2018 de provisión de medicamentos, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas, cuyos montos en sumatoria, superen el 50% o más del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones legales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, formalizados en los periodos mencionados (2017 y 2018).	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.	
i. Formulario Nº 1 de Información sobre el Oferente y en su caso Formulario Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio.	Cumple
ii. Certificado de origen nacional.	No se aplica
- El Oferente deberá incluir junto con su oferta documento que acredite que es fabricante, importador, representante o distribuidor autorizado de los bienes que oferta. En caso de ser importador o representante en el Paraguay de la marca ofertada deberá presentar la autorización del Fabricante.	Cumple
En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización del Fabricante o autorización de distribución expedida por el representante para el Paraguay de la marca adjuntando la autorización del fabricante para el representante en Paraguay. (Las autorizaciones deberán estar vigentes al momento de la fecha de la presentación de oferta).	
· Copia de por lo menos, 1 (una) Constancia de entrega satisfactoria de provisión de medicamentos solicitados en este proceso.	Cumple
· Planilla de las Especificaciones Técnicas del bien ofertado en cumplimiento a lo solicitado en la Sección III – Suministros Requeridos.	Cumple

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCION

Rodrigo Carpozo Samaniego
Abogado
Mat. Nº 37.683

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiera

Lic. Francisco De Jesús García A.
Secretario Adm. y Finanzas

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm.2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada, constatándose el siguiente análisis:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados de correspondiente a los dos últimos ejercicios cerrados de los años **(2017-2016),** al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (**2017-2018**)

b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (**2017-2018**)

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 2 años (2017-2018), no es negativo.**

	Ratios	Fórmula	Promedio	Análisis
1)	**Liquidez**	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**24,49**	**Cumple**
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total / Activo Total	**0.11**	**Cumple**
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto / Capital Contable	**0.035**	**Cumple**

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III - Suministros Requeridos del PBC:

Se ha verificado que la Firma PROFARMA S.A., cumple con todos los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas para el Lote 1 – Adultos 1

4.5 Análisis de precios:

Se procedió a la verificación de cada ítem que compone del lote 1, y se ha comprobado que en ninguno de los ítems se ha superado los márgenes del 30% por debajo y 20% por arriba de los precios referenciales.

4.6 Origen Nacional

No se aplica.

4.6 ***Criterio para desempate de ofertas***

No se aplica.

4.7 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

Dr. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

Lote 2: Adulto II y Lote 3: Pediátrico

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los

Rodrigo Cardozo Samaniego
Abogado
Mat. N° 37.683

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiera

Lic. Francisco De Jesús García A.
Secretario Adm. y Finanzas

efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la **firma LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.,** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO VII, constatándose lo siguiente: La firma **LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.**, CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:
El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; c) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónima; f) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad; g)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; i) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; j) Patente Municipal vigente.

Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que el Representante y los miembros del Directorio, No Registran Antecedentes como funcionarios públicos, por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".

N°	Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	SINARH
1	2.424.012	HUGO DEJESUS CENTURION SKOWRONEL	NO REGISTRA ANTECEDENTES
2	587.500	HUGO DANIEL GIBBONS DA COSTA	NO REGISTRA ANTECEDENTES
3	109.766	HUMBERTO SIMON MAJUL	NO REGISTRA ANTECEDENTES
4	896.391	SONIA CATALINA RIOS VILLAGRA	NO REGISTRA ANTECEDENTES
5	570.705	CAROLINA BEATRIZ SIMON DE KRISKOVICH	NO REGISTRA ANTECEDENTES
6	570.706	HUGO RENE SIMON PALMEROLA	NO REGISTRA ANTECEDENTES
7	896.382	HUGO MANUEL RIOS VILLAGRA	NO REGISTRA ANTECEDENTES

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

Rodrigo Cardozo Samniego
Abogado
Mat. Nº 37.683

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CONCEPCION

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiera

Lic. Francisco De Jesús García A.
Secretario Adm. y Finanzas

8	931.064	CARLOS DANIEL SIMON PALMEROLA	NO REGISTRA ANTECEDENTES
9	570.704	OSCAR HUMBERTO SIMON PALMEROLA	NO REGISTRA ANTECEDENTES
10	899.102	CYNTHIA MONTSERRAT RIOS VILLAGRA	NO REGISTRA ANTECEDENTES

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al **Oferente**.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

La firma, acredita cumplir con los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica presentando los siguientes documentos:

Documentos Requeridos	Análisis
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa/consorcio) que cumplirá íntegramente lo indicado en la Sección III, Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con este criterio: para ello deberá contar con todos los Certificados Sanitarios, Autorizaciones del Fabricante, Declaraciones Juradas de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente.	Cumple
ü *Copia autenticada del Certificado de Habilitación, expedida por la DNVS.*	Cumple
ü *Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.*	Cumple
ü *Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario, otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (o para los que se encuentren vencidos los Certificados otorgados por la DNVS que se encuentra en trámite de renovación de Apertura). Por cada producto cotizado se deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario.*	Cumple
Ø **Documentaciones requeridas para Importadores, Representantes, de Medicamentos Importados, Empresas que oferten medicamentos por autorización del Fabricante y/o Empresa que oferte por autorización del Representante Legal (Distribuidores):**	
Ø *Copia autenticada del Certificado de Habilitación, vigente – expedida por la DNVS.*	Cumple
Ø *Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario, otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (o para los que se encuentren vencidos los Certificados otorgados por la DNVS que se encuentra en trámite de renovación de Apertura). Por cada producto cotizado se deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario.*	Cumple
Ø *Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito) expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.*	Cumple
Para consorcios: cada uno de los integrantes deberá presentarlos certificados sanitarios, las autorizaciones y Declaraciones juradas que les corresponda	No aplica
Copia autenticada del Balance General clasificado en corrientes y no corrientes y Estado de Resultados correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años (2016-2017-2018), y sus respectivos Formularios de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los años (2016-2017-2018).	Cumple

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

Rodrigo Cardozo Samaniego
Abogado
Mat. Nº 37.683

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiera

Lic. Francisco De Jesús García A.
Secretario Adm. y Finanzas

Copias simples de facturas y/o contratos de los años 2017 y 2018 de provisión de medicamentos, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas, cuyos montos en sumatoria, superen el 30% o más del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones legales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, formalizados en los periodos mencionados (2017 y 2018).	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.	
i. Formulario Nº 1 de Información sobre el Oferente y en su caso Formulario Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio.	Cumple
ii. Certificado de origen nacional.	No aplica
- El Oferente deberá incluir junto con su oferta documento que acredite que es fabricante, importador, representante o distribuidor autorizado de los bienes que oferta. En caso de ser importador o representante en el Paraguay de la marca ofertada deberá presentar la autorización del Fabricante.	
En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización del Fabricante o autorización de distribución expedida por el representante para el Paraguay de la marca adjuntando la autorización del fabricante para el representante en Paraguay. (Las autorizaciones deberán estar vigentes al momento de la fecha de la presentación de oferta).	Cumple
· Copia de por lo menos, 1 (una) Constancia de entrega satisfactoria de provisión de medicamentos solicitados en este proceso.	Cumple
· Planilla de las Especificaciones Técnicas del bien ofertado en cumplimiento a lo solicitado en la Sección III – Suministros Requeridos.	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm.2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada, constatándose el siguiente análisis:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados de correspondiente a los dos últimos ejercicios cerrados de los años **(2017-2018),** al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (**2017-2018**)

b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (**2017-2018**)

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 2 años (2017-2018), no es negativo.**

	Ratios	Fórmula	Promedio	Análisis
1)	**Liquidez**	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**8.57**	**Cumple**
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total / Activo Total	**0.12**	**Cumple**
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto / Capital Contable	**0.25**	**Cumple**

Abg. Enrique Marcial Rivetos M.
Encargado de la UOC

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III - Suministros Requeridos del PBC:

Se ha verificado que la Firma INDUFAR C.I.S.A. cumple con todos los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas para el Lote 2 – Adultos 2 y el Lote 3 - Pediátricos

Rodrigo Cardozo Samaniego
Abogado
Mat. Nº 37.683

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiera

Lic. Francisco De Jesús García A.
Secretario Adm. y Finanzas

4.5 Análisis de precios:

Se procedió a la verificación de cada ítem que compone del lote 1, y se ha comprobado que en ninguno de los ítems se ha superado los márgenes del 30% por debajo y 20% por arriba de los precios referenciales.

4.6 Origen Nacional

No se aplica

4.6 ***Criterio para desempate de ofertas***

No se aplica.

4.7 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION, atendiendo el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP):

Oferentes	RUC Nº	Lotes	Precio Total IVA Incluido
PROFARMA S.A.	80081879-2	Lote 1: Adulto 1	Gs. 141.145.000
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	80001812-5	Lote 2: Adulto 2	Gs. 67.502.000
		Lote 3: Pediátrico	Gs. 71.481.750
TOTAL			280.128.750

Atendiendo que para el Lote 4: Insumos varios, no fue presentado ninguna oferta se recomienda declarar desierto, en este lote.

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer del Señor Gobernador, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los doce días del mes de junio del año dos mil diecinueve, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Rodrigo Javier María Cardozo Samaniego
Miembro

Julio Benigno Olmedo Martínez
Miembro

Lic. Francisco De Jesús García Arce
Miembro

El presente dictamen es refrendado por el Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez.,
Director de la Unidad Operativa de Contratación.